

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2030

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
SAN ANTONIO - CAÑETE - LIMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO
CAÑETE

JUAN EDGAR MALASQUEZ JARA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico

Alcalde

Gerente Municipal

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Gerente de Administración y Finanzas

Gerente de Administración Tributaria

Gerente de Seguridad Ciudadana

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social

Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Sociales

Gerente de Fiscalización y Control de Sanciones Administrativas

Equipo Técnico

Alcalde

Representante de la Gerencia Municipal

Representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas

Representante de la Gerencia de Administración Tributaria

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Representante de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social

Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Sociales

Representante de la Gerencia Fiscalización y Control de Sanciones Administrativas

ÍNDICE

I.	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	8
II.	MISIÓN INSTITUCIONAL	10
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con indicadores).....	11
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con indicadores).....	12
V.	RUTA ESTRATÉGICA.....	17
VI.	ANEXOS	28
6.1.	ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	29
6.2.	ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI.....	36
6.3.	ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	42
6.4.	ANEXO A-6: FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES.....	55

PRESENTACIÓN

El planeamiento estratégico busca el desarrollo integral del país que asegure una gestión pública al servicio del ciudadano, en cada lugar del territorio nacional, para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y, sobre todo, el bienestar integral de las personas. Abarca los aspectos ambientales, económicos, sociales, institucionales e incorpora la gestión de riesgos en un sentido amplio de estas dimensiones.

En este sentido, la Alta Dirección del Pliego ha revisado críticamente la misión (razón de ser) de la entidad, considerando la situación de la población a la cual sirve y la realidad territorial en la cual opera. Asimismo, ha revisado sus políticas y planes con el conocimiento actualizado de la realidad, la identificación de la demanda de diversos grupos de la población y el análisis de las evaluaciones de sus políticas y planes, con la finalidad de garantizar los mejores resultados para la población.

CEPLAN es un organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, conduciéndolo de manera participativa, transparente y concertada, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio 2025 - 2030, es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos en un periodo de seis (6) años, a través de intervenciones diseñadas para producir bienes, servicios y regulaciones (productos), que incidirán en el cambio de las condiciones de los ciudadanos (resultados iniciales), contribuyendo en forma agregada con la mejora en el bienestar de la población a la cual sirve.

El Plan Estratégico Institucional, en resumida cuenta busca identificar de manera institucional, los pasos que la Municipalidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Definición de la situación futura

deseada, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), Ruta Estratégica, y los Anexos: Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1), Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) y la Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones (Anexo A-6).

El Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de San Antonio, para el periodo 2025-2030, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD, y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0046-2024/CEPLAN/PCD.

En este sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, tiene como una de sus funciones la de proponer y actualizar los instrumentos de gestión de la Municipalidad; por lo que presenta el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el mismo que marca el cambio que queremos y el compromiso que asumimos en su implementación; del mismo modo, se constituye en la guía para que la gestión tenga un marco orientador que le permita continuar con el propósito de mejorar y avanzar atendiendo a quienes más lo necesitan.

BASE LEGAL

NORMAS CONSTITUCIONALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- D. L. N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- D.S. N°103-2023-PCM, aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

NORMAS FUNCIONALES Y DE COMPETENCIAS A NIVEL MUNICIPAL

- D.S N°009-2009-MINAM Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público
- Decreto Ley N°1933. Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Ley N°26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística.
- Ley N°27050, Ley General para Personas con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N°28036. Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte,
- Ley N°28042, Ley General de Salud.
- Ley N°28044, Ley General de Educación,
- Ley N°28611, Ley General del Ambiente

NORMAS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Decreto Legislativo N°776, Ley de Tributación Municipal.
- Ley N°26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y su modificatoria
- Ley N°27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
- Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N°27927.
- Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N°28112, Ley Marco de Administración Financiera del Estado.
- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N°042-2023-PCM

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, la Municipalidad Distrital de San Antonio, órgano de gobierno local del distrito de San Antonio - Cañete, logra contribuir con el progreso y desarrollo integral de diversos aspectos fundamentales para la calidad de vida de los habitantes del distrito San Antonio de la Provincia de Cañete.

La urbanización y la vivienda son aspectos cruciales para el desarrollo de cualquier distrito. La concentración de la población en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano es fundamental para garantizar un crecimiento ordenado y sostenible. La prioridad se centra en el mantenimiento de la infraestructura del distrito y la actualización constante de su catastro, lo cual beneficia directamente a los habitantes. Se espera que para el año 2030, el 86% de las viviendas cuenten con acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos.

En el ámbito del transporte, se han implementado programas de educación vial, así como el mejoramiento de la red vial urbana, con el objetivo de reducir los accidentes de tránsito. Estas medidas buscan que para el año 2030, las infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado alcancen el 100%.

La economía y el empleo también son prioritarios. Se está fortaleciendo la competitividad económica mediante capacitaciones a micro y pequeños empresarios, implementando programas de emprendimiento y asistencias técnicas para la formalización de establecimientos comerciales. Asimismo, se realiza un control y fiscalización de las actividades económicas en el distrito. Estas acciones se reflejan en un incremento de la población económicamente activa, alcanzando el 69.59% a nivel distrital.

En cuanto a la educación, los programas educativos, recreativos, formativos, deportivos y culturales están diseñados para mejorar las tasas de matrícula y culminación de la educación secundaria. Estas iniciativas son clave para el desarrollo integral de los jóvenes y para la construcción de una sociedad más educada y preparada para los retos futuros.

La salud es otro pilar fundamental. La Municipalidad Distrital de San Antonio busca brindar un mayor acceso a servicios de salud a través de programas alimentarios, de medicina preventiva, control de epidemias, sanidad animal y control de salubridad en los establecimientos comerciales. Estas medidas están encaminadas a mejorar las condiciones de atención, a través de la inversión en los establecimientos de salud. Además, se trabaja en la mejora de la prevención y el fortalecimiento de los centros médicos de atención primaria. Para ello, se espera contar con un Centro de Salud Integral que brinde todos los servicios especializados, el cual no solo va a beneficiar al distrito de San Antonio, sino también a los distritos aledaños.

En el ámbito social, se pretende reducir la pobreza en el territorio. Para el año 2030, se espera que las 380 personas del distrito de San Antonio tengan acceso a programas sociales. Se implementan estrategias para incrementar el número de personas registradas en el Padrón General de Hogares y mejorar los servicios de atención contra la violencia familiar y los programas de protección social.

La seguridad es un aspecto esencial para la tranquilidad de los habitantes. Se busca reducir la inseguridad ciudadana, disminuyendo la tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 200 habitantes. La implementación de tecnologías de video vigilancia y un plan de seguridad ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), son medidas clave para fortalecer la seguridad en el distrito.

El cuidado del medio ambiente también es una prioridad. Se ha logrado una recolección de aproximadamente 3.5 toneladas por viaje, haciendo un total de aproximadamente 21 toneladas de basura semanalmente. Los talleres de reciclaje y disposición final de residuos sólidos, han permitido que más ciudadanos del distrito de San Antonio, realicen prácticas de compostaje, aprovechando principalmente los residuos orgánicos. Se espera conseguir y mantener un porcentaje de compostaje de 7% del total de residuos sólidos generados.

En cuanto a la gestión de riesgos, se espera que para el año 2030, las zonas vulnerables ante desastres cuenten con el 97% de sus estudios realizados. Se

busca fortalecer la gestión de riesgos en toda la población del distrito, dotándola de instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), sistemas de alerta temprana, la formación de brigadistas y la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), beneficiando así a todos los ciudadanos.

Finalmente, en la gestión institucional, la municipalidad se reorganiza para beneficiar a la población. Esto incluye la simplificación administrativa, la gestión por procesos, atención oportuna de solicitudes y la eliminación de procesos presenciales que pueden realizarse de manera virtual, en línea con el Plan de Gobierno Digital implementado en el Distrito de San Antonio. Se ha fortalecido la capacitación del personal a través del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), en el uso de nuevas tecnologías y se asegura la sostenibilidad de la política de modernización del Estado. Gracias a estas acciones, se ha logrado que el 80% de los ciudadanos del distrito de San Antonio consideren que la gestión local es buena o muy buena.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión ha sido elaborada en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, incluyendo a toda la población que busca satisfacer sus necesidades mediante la entrega de bienes y servicios a través de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad y, precisando las características propias de la Corporación Municipal para la entrega de sus bienes y servicios a los vecinos de San Antonio.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la Misión de la Municipalidad Distrital de San Antonio queda establecida de la siguiente manera:

MISIÓN

**“BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD,
PROMOVIENDO EL TURISMO LOCAL Y EL DESARROLLO
ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, A TRAVÉS
DE UNA GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA”**

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados principales que la entidad espera lograr, para favorecer las condiciones de vida de los ciudadanos de la población, en cumplimiento de las funciones y competencias definidas en la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

De acuerdo a la tipología de objetivos, se han planteado once (11) Objetivos de Tipo I y un (1) Objetivo de Tipo II en el PEI de la Municipalidad Distrital de San Antonio:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Contribuir con las condiciones de salud en el distrito de San Antonio	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Antonio	Porcentaje de la población expuesta a peligros naturales y antrópicos.
OEI.03	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Antonio	Porcentaje de la Población que han sido víctimas de un hecho delictivo
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Antonio	Porcentaje de intervenciones en infraestructura educativa, cultural y deportiva realizadas en el distrito.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Antonio	Porcentaje de la población en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública.
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Antonio	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en el distrito
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Antonio	Porcentaje de zonas y/o sectores en el distrito que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI.08	Promover la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de San Antonio.	Número de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la Municipalidad.
OEI.09	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Antonio	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano
OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Antonio	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial
OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de San Antonio	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.
OEI.12	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno Local como buena o muy buena.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (Con indicadores)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar las estrategias establecidas en los Objetivos Estratégicos institucionales, las cuales se materializan en bienes o servicios que la entidad brinda a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Se han establecido cincuenta (59) Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales están distribuidos en los doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales: Las acciones estratégicas de cada OEI se detallan en el siguiente cuadro; en el cual, también se encuentran los indicadores respectivos:

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	Contribuir con las condiciones de salud en el distrito de San Antonio	
AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de San Antonio	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados
AEI.01.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente implementado en el distrito de San Antonio	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito
AEI.01.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en el distrito
AEI.01.04	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito de San Antonio	Porcentaje de Intervenciones en infraestructura de salud ejecutadas en el distrito

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Antonio.	
AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de San Antonio	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres difundidos a la población del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres realizados
AEI.02.03	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de sistemas de alerta temprana implementados
AEI.02.04	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en Gestión Integral del Cambio Climático en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital
AEI.02.05	Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementados en el distrito de San Antonio	Número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito de San Antonio
AEI.02.06	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres
OEI.03	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Antonio	
AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de San Antonio	Número de operativos coordinado con la Policía Nacional del Perú para la seguridad ciudadana en el distrito
AEI.03.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de San Antonio	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito
AEI.03.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de San Antonio	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito
AEI.03.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio del distrito de San Antonio	Porcentaje de patrullajes municipales ejecutados en el distrito.
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Antonio	
AEI.04.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito de San Antonio	Porcentaje de mobiliarios y equipos mejorados a través de acciones de la municipalidad
AEI.04.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de San Antonio	Número de programas educativos municipales realizados a la población estudiantil del distrito
AEI.04.03	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de San Antonio	Número de atenciones brindadas en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito
AEI.04.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de San Antonio	Número de atenciones brindadas del programa deportivo municipal para la población
AEI.04.05	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de San Antonio	Número de eventos culturales desarrollados en el distrito

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Antonio	
AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de San Antonio	Número de medidores de agua instalados y operativos
AEI.05.02	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento
AEI.05.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas
AEI.05.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de instalaciones de servicio de agua potable en el distrito
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Antonio	
AEI.06.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de San Antonio	Número de Programas de Apoyo Social dirigidos a personas vulnerables
AEI.06.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable actualizado en el distrito de San Antonio	Número de empadronamientos de clasificación socioeconómica realizados en el distrito
AEI.06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de atenciones brindadas en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores
AEI.06.04	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el distrito de San Antonio	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Antonio	
AEI.07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas
AEI.07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Antonio	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente
AEI.07.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente realizados en el distrito de San Antonio	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.
AEI.07.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el distrito de San Antonio	Número de servicios higiénicos operativos
AEI.07.05	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito de San Antonio	Número de hectáreas reforestadas
AEI.07.06	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en el distrito de San Antonio	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.08	Promover la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de San Antonio	
AEI.08.01	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico
AEI.08.02	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de San Antonio	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo
OEI.09	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Antonio	
AEI.09.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de San Antonio	Porcentaje de habilitaciones urbanas realizadas en las zonas y/o sectores del distrito
AEI.09.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito de San Antonio	Porcentaje de Predios con Saneamiento Físico Legal
AEI.09.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en el distrito de San Antonio	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados
AEI.09.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio del distrito de San Antonio	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas
AEI.09.05	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.
AEI.09.06	Catastro urbano actualizado en el distrito de San Antonio	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
AEI.09.07	Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de San Antonio	Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito
OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Antonio	
AEI.10.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados
AEI.10.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas
AEI.10.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportuna desarrolladas en el distrito de San Antonio	Número de fiscalizaciones realizadas
AEI.10.04	Planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados en el distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas brindadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito
AEI.10.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito
AEI.10.06	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del distrito de San Antonio	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de San Antonio	
AEI.11.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
AEI.11.02	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de San Antonio	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado
OEI.12	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	
AEI.12.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas realizadas
AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas
AEI.12.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados
AEI.12.04	Recaudación tributaria efectivo en la Municipalidad	Porcentaje de tributos e impuestos municipales recaudados en la Municipalidad
AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Número de Instrumentos de gestión actualizados
AEI.12.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Número de atenciones de incorporación al Servicio Civil en la Entidad
AEI.12.07	Atención de solicitudes institucional oportuno en el distrito	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos oportunamente
AEI.12.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de actividades implementadas del Plan Anual de Trabajo Archivístico
AEI.12.09	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales

V. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica establece un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, con la finalidad de facilitar la asignación de recursos para las actividades operativas las cuales están contenidas en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

El PEI de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se vincula con la Política General de Gobierno aprobado mediante el Decreto Supremo N°042-2023-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Paz social y gobernabilidad.
2. Concertación y diálogo nacional.
3. Protección social para el desarrollo.
4. Reactivación económica.
5. Impulso al desarrollo de los departamentos.
6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.
7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.
8. La salud como derecho humano.
9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Contribuir con las condiciones de salud en el distrito de San Antonio	EJE 8 LIN 8.3	1	AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de San Antonio	EJE 8 LIN 8.5	Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales
				2	AEI.01.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente implementado en el distrito de San Antonio	EJE 8 LIN 8.2	Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales
				3	AEI.01.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito de San Antonio	EJE 8 LIN 8.6	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				4	AEI.01.04	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito de San Antonio	EJE 8 LIN 8.2	Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales

2	OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.7	1	AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				2	AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres difundidos a la población del distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				3	AEI.02.03	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				4	AEI.02.04	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático en el distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				5	AEI.02.05	Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementados en el distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				6	AEI.02.06	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

3	OEI.03	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.3	1	AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.03.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				3	AEI.03.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				4	AEI.03.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio del distrito de San Antonio	EJE 6 LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana

4	OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Antonio	EJE 7 LIN 7.6	1	AEI.04.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito de San Antonio	EJE 7 LIN 7.1	Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales
				2	AEI.04.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de San Antonio	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales
				3	AEI.04.03	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de San Antonio	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales
				4	AEI.04.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de San Antonio	EJE 7 LIN 7.6	Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales
				5	AEI.04.05	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de San Antonio	EJE 7 LIN 7.7	Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales

5	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.2	Subgerencia de Infraestructura
				2	AEI.05.02	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.2	Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal
				3	AEI.05.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.2	Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal
				4	AEI.05.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.2	Subgerencia de Infraestructura

6	OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Antonio	EJE 3 LIN 3.3	1	AEI.06.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de San Antonio	EJE 3 LIN 3.3	Subgerencia de Programas Sociales
				2	AEI.06.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable actualizado en el distrito de San Antonio	EJE 3 LIN 3.3	Subgerencia de Programas Sociales
				3	AEI.06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito de San Antonio	EJE 3 LIN 3.4	Subgerencia de Programas Sociales
				4	AEI.06.04	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el distrito de San Antonio	EJE 3 LIN 3.3	Subgerencia de Programas Sociales

7	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.7	1	AEI.07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia Ambiental y ATM
				2	AEI.07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia Ambiental y ATM
				3	AEI.07.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente realizados en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia Ambiental y ATM
				4	AEI.07.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia Ambiental y ATM
				5	AEI.07.05	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.6	Subgerencia Ambiental y ATM
				6	AEI.07.06	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.7	Subgerencia Ambiental y ATM
8	OEI.08	Promover la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.08.01	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo
				2	AEI.08.02	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo

9	OEI.09	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	1	AEI.09.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Desarrollo Territorial
				2	AEI.09.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Desarrollo Territorial
				3	AEI.09.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Infraestructura
				4	AEI.09.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio del distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Desarrollo Territorial
				5	AEI.09.05	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Desarrollo Territorial
				6	AEI.09.06	Catastro urbano actualizado en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Desarrollo Territorial
				7	AEI.09.07	Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Desarrollo Territorial

10	OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.10.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo
				2	AEI.10.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	Gerencia de Desarrollo Económico
				3	AEI.10.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportuna desarrolladas en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Fiscalización, Comercio, Licencias y Control Sanitario
				4	AEI.10.04	Planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados en el distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	Gerencia de Desarrollo Económico
				5	AEI.10.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo
				6	AEI.10.06	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del distrito de San Antonio	EJE 4 LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo
11	OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	1	AEI.11.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
				2	AEI.11.02	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de San Antonio	EJE 9 LIN 9.4	Subgerencia de Infraestructura

12	OEI.12	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	EJE 5 LIN 5.1	1	AEI.12.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
				2	AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI.12.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				4	AEI.12.04	Recaudación tributaria efectivo en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Subgerencia de Rentas, Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva
				5	AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				6	AEI.12.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
				7	AEI.12.07	Atención de solicitudes institucional oportuno en el distrito	EJE 5 LIN 5.2	Oficina General de Asesoría Jurídica
				8	AEI.12.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
				9	AEI.12.09	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.2	Oficina de Tecnologías de la Información

VI. ANEXOS

6.1. ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado mediante Decreto Supremo N°095-2022-PCM y actualizado mediante Decreto Supremo N°103-2023-PCM.

Objetivo Nacional			Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con ON u OE con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
ON.01	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Razón de años de vida saludables perdidos por mil habitantes (Razón de AVISA por mil habitantes)	OE.01.01	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de lectura de la prueba internacional de estudiantes PISA.	OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Antonio.	Porcentaje de intervenciones en infraestructura educativa, cultural y deportiva realizadas en el distrito.	Existe una relación directa entre el OE.01.01 y el OEI.04, puesto que ambas se enmarcan a la mejora en los servicios educativos y equipamiento necesario para la población estudiantil del distrito; y estas contribuyen a la mejora de la calidad educativa, fomento de la actividad física y el deporte, desarrollo de habilidades y talentos de la población.

			OE.01.02	Reducir los niveles de mortalidad y morbilidad garantizando el acceso universal a la salud de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables y que las personas adopten hábitos y estilos de vida saludables, impulsando la salud digital.	Esperanza de vida a los 65 años.	OEI.01	Contribuir con las condiciones de salud en el distrito de San Antonio	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud	Existe una relación directa entre el OE.01.02 y el OEI.01, puesto que ambas se direccionan a priorizar y fortalecer la prestación de los servicios de salud; y estas contribuyen de manera significativa en el bienestar de la población, al desarrollo socio económico, la equidad y la preparación frente a la crisis de salud pública.
			OE.01.03	Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables.	Porcentaje de hogares urbanos que cuentan conjuntamente con los servicios básicos de agua, desagüe y electrificación	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Antonio.	Porcentaje de la población en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública.	Existe una relación directa entre el OE.01.03 y el OEI.05, puesto que ambas se direccionan a la mejora en la prestación de saneamiento básico; y estas contribuyen al bienestar general de la población y al desarrollo sostenible del distrito a través del acceso a los servicios básicos.

			OE.01.04	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas en los entornos urbanos y rurales, mediante sistemas de transportes seguros, accesibles, conectados, de calidad y con sostenibilidad ambiental y social.	Tasa de fallecidos en siniestros de tránsito por cada 100 mil habitantes.	OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de San Antonio.	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	Existe una relación directa entre el OE.01.04 y el OEI.11, puesto que ambas se direccionan a la mejora en los servicios de transporte a través de la inversión pública en infraestructura vial; y estas contribuyen a la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos en relación a la mayor accesibilidad, reducción de tiempos de viaje, seguridad vial, fomento del turismo y el desarrollo económico.
			OE.01.05	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas; especialmente de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de la sociedad; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Índice de vulnerabilidad de las personas.	OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Antonio.	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en el distrito	Existe una relación directa entre el OE.01.05 y el OEI.06, puesto que ambas se direccionan a la mejora en los servicios de protección de personas en situación de vulnerabilidad, a través de la protección social; y estas contribuyen en la reducción de la pobreza y la desigualdad, mejora en los servicios de salud y nutrición, protección de derechos sociales y fomento del desarrollo humano.

ON.02	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	Índice de Riesgo INFORM	OE.02.01	Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que se propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano.	Índice de gestión territorial con enfoque integral.	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Antonio	Porcentaje de zonas y/o sectores en el distrito que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	Existe una relación directa entre el OEI.02.01 y el OEI.07, puesto que ambas se enmarcan a la mejora en la prestación de los servicios de limpieza pública y recolección de residuos sólidos en el distrito; y estas contribuyen en la protección del entorno natural, mejora en la salud pública y reducción del impacto ambiental.
			OEI.09	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Antonio.		Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano	Existe una relación directa entre el OEI.02.01 y el OEI.09, puesto que ambas se orientan a fortalecer y mejorar el desarrollo territorial en el distrito; y estas contribuyen significativamente a la mejora del bienestar social, económico y ambiental de la población, creando un entorno equitativo, ordenado y sostenible en el tiempo.		
			OE.02.02	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB).	OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Antonio.	Porcentaje de la población expuesta a peligros naturales y antrópicos.	Existe una relación directa entre el OEI.02.02 y el OEI.02, puesto que ambas se direccionan a identificar, evaluar y mitigar la gestión de riesgos; y estas contribuyen a gestionar el territorio de manera sostenible con la prevención de desastres mediante el manejo de los factores de riesgos.

			OE.02.03	Asegurar ciudades y centros poblados sostenibles, equitativos y competitivos para el pleno desarrollo de las personas.	Índice de desigualdad urbana en ciudades y centros poblados del país.	OEI.08	Promover la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de San Antonio	Número de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la Municipalidad.	Existe una relación directa entre el OE.02.03 y el OEI.08, puesto que ambas contribuyen al fortalecimiento de la demanda turística a través de la difusión del patrimonio histórico y cultural del distrito.
ON.03	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	PBI per cápita paridad de poder adquisitivo (US\$ a precios internacionales constantes 2010)	OE.03.02	Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores, y con énfasis en grupos en condición de vulnerabilidad y de especial protección. Y su adecuación a las tecnologías emergentes y el fortalecimiento del sistema inspectivo.	Índice de Empleo Decente.	OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Antonio.	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	Existe una relación directa entre el OE.03.02 y el OEI.10, puesto que ambas se enmarcan a la mejora en la competitividad de los agentes económicos; y estas contribuyen al dinamismo en la actividad económica, incentivando la creación de negocios y el desarrollo económico local.

			OE.03.03	<p>Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.</p>	<p>Tasa de crecimiento del PBI Agropecuario.</p>				
			OE.03.04	<p>Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes.</p>	<p>Porcentaje del PBI generado por la MIPYME.</p>				

ON.04	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	WGI: Efectividad gubernamental	OE.04.04	Garantizar un adecuado funcionamiento de la institucionalidad política, jurídica-social en el país, mediante el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	Población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional, víctima de algún hecho delictivo que no denunció el hecho.	OEI.03	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Antonio.	Porcentaje de la población que han sido víctimas de un hecho delictivo habitantes.	Existe una relación directa entre el OE.04.04 y el OEI.03, puesto que ambas se orientan reducir la inseguridad ciudadana mediante acciones contra los actos delictivos; y estas contribuyen en la mejora del bienestar social a través de la provisión de servicios de seguridad ciudadana eficaces y eficientes que fortalecen la convivencia social y comunitaria.
			OE.04.05	Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.	Porcentaje de satisfacción ciudadana con los servicios que brindan las entidades públicas a nivel nacional).	OEI.12	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno Local como buena o muy buena.	Existe una relación directa entre el OE.04.05 y el OEI.12, puesto que ambas se orientan a fortalecer la gestión institucional, buscando la eficiencia y eficacia en el gobierno local; y estas contribuyen a la mejora en la administración de los recursos para la prestación de los servicios a la población, considerando la optimización de recursos, mejora en la toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas y atracción de inversiones.

El Distrito de San Antonio - Cañete, iniciará con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2025-2040, aplicando la metodología de acuerdo a la Guía vigente.

6.2. ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP 2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	2.2	Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS	-	-	-	AEI.01.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente implementado en el distrito de San Antonio	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito
								AEI.01.04	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito de San Antonio	Porcentaje de Intervenciones en infraestructura de salud ejecutadas en el distrito

Política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050	OP 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	3.5	Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	3.4	Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades que reportan información operativa y de desempeño en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a sus competencias	AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de San Antonio	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.3	Sistemas de alerta temprana implementados	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados	AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres difundidos a la población del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres realizados
								AEI.02.03	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de sistemas de alerta temprana implementados
								AEI.02.04	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital
								AEI.02.05	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de San Antonio	Número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito de San Antonio

	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres	AEI.02.06	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP 1	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	1.1	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1.1.10	Servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas eficaz en estudiantes de la educación básica.	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que participan en talleres complementarios de arte y cultura, formación musical, actividad física, deporte formativo y recreación.	AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de San Antonio	Número de operativos coordinado con la Policía Nacional del Perú para la seguridad ciudadana en el distrito
								AEI.03.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de San Antonio	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito
								AEI.03.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de San Antonio	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito
								AEI.03.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio del distrito de San Antonio	Porcentaje de patrullajes municipales ejecutados en el distrito
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para	3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.06.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de San Antonio	Número de Programas de Apoyo Social dirigidos a personas vulnerables

		asegurar su inclusión social						AEI.06.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable actualizado en el distrito de San Antonio	Número de empadronamientos de clasificación socioeconómica realizados en el distrito
	OP 2	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	2.3	Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad	2.3.1	Servicio de atención a casos de la violencia familiar oportuno para niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia que retornan a los servicios de atención por un nuevo hecho de violencia	AEI.06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de atenciones brindadas en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores
AEI.06.04								Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el distrito de San Antonio	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas	
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	-	Fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de las áreas metropolitanas mediante entes especializados descentralizados	Número de planes elaborados por los gobiernos locales con la asistencia y/o colaboración del ente especializado de su ámbito.	AEI.09.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de San Antonio	Porcentaje de habilitaciones urbanas realizadas en las zonas y/o sectores del distrito
								AEI.09.05	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.
								AEI.09.07	Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de San Antonio	Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito

Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP 1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	AEI.10.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados
								AEI.10.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas
								AEI.10.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en el distrito de San Antonio	Número de fiscalizaciones realizadas
								AEI.10.04	Planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados en el distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas brindadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito
								AEI.10.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito

Política nacional de transporte urbano	OP 1	Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas.	1.3	Garantizar el proceso de formalización y modernización de la institucionalidad del sector privado prestador del servicio de transporte urbano	1.5	Asistencia técnica para la formalización y modernización de la institucionalidad del sector privado prestador del servicio de transporte urbano.	Número de operadores del transporte urbano formalizados en las principales ciudades del país.	AEI.11.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
	OP 3	Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los usuarios	3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	3.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano.	AEI.11.02	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de San Antonio	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado

6.3. ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Gobiernos Locales

Pliego: 301323 Municipalidad Distrital de San Antonio

Periodo: 2025-2030

Misión Institucional: “BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, PROMOVRIENDO EL TURISMO LOCAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA”

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Contribuir con las condiciones de salud en el distrito de San Antonio	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud	2023	60%	62%	66%	68%	75%	84%	88%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01										
AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de San Antonio	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas	2023	2	5	6	7	8	9	10
AEI.01.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente implementado en el distrito de San Antonio	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito	2023	5	8	9	10	11	12	13

AEI.01.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en el distrito	2023	5	10	12	14	16	18	20
AEI.01.04	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito de San Antonio	Porcentaje de Intervenciones en infraestructura de salud ejecutadas en el distrito	2023	0%	16.66%	33.33%	50%	66.66%	83.33%	100%
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Antonio	Porcentaje de la población expuesta a peligros naturales y antrópicos.	2023	80%	70%	60%	48%	37%	25%	13%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02										
AEI.02.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de San Antonio	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	2023	0	5	7	10	12	14	16

AEI.02.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres difundidos a la población del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres realizados	2023	3	6	7	8	9	10	11
AEI.02.03	Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de sistemas de alerta temprana implementados	2023	0	1	2	3	4	5	6
AEI.02.04	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital	2023	1	2	3	4	5	6	7
AEI.02.05	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de San Antonio	Número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito de San Antonio	2023	4	6	7	8	9	10	11
AEI.02.06	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	2023	0	2	3	4	5	6	7

OEI.03	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Antonio	Porcentaje de la población que han sido víctimas de un hecho delictivo	2023	4.65%	4.14%	3.67%	3.43%	3.19%	2.95%	2.71%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03										
AEI.03.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de San Antonio	Número de operativos coordinado con la Policía Nacional del Perú para la seguridad ciudadana en el distrito	2023	3	4	5	6	7	8	9
AEI.03.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de San Antonio	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito	2023	165	180	200	220	240	260	280
AEI.03.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de San Antonio	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito	2023	13	15	16	17	18	19	20
AEI.03.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio del distrito de San Antonio	Porcentaje de patrullajes municipales ejecutados en el distrito.	2023	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
OEI.04	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Antonio	Porcentaje de intervenciones en infraestructura educativa, cultural y deportiva realizadas en el distrito.	2023	17%	17%	33%	50%	67%	83%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04										
AEI.04.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito de San Antonio	Porcentaje de mobiliarios y equipos mejorados a través de acciones de la municipalidad	2023	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%

AEI.04.02	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de San Antonio	Número de programas educativos municipales realizados a la población estudiantil del distrito	2023	0	1	2	3	4	5	6
AEI.04.03	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de San Antonio	Número de atenciones brindadas en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito	2023	152	170	180	190	200	210	220
AEI.04.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de San Antonio	Número de atenciones brindadas del programa deportivo municipal para la población	2023	2	5	6	7	8	9	10
AEI.04.05	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de San Antonio	Número de eventos culturales desarrollados	2023	3	6	8	10	12	14	16
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Antonio	Porcentaje de la población en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública	2023	41%	48%	53%	62%	68%	81%	86%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05										
AEI.05.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de San Antonio	Número de medidores de agua instalados y operativos	2023	2250	2400	2500	3000	3500	4000	5000

AEI.05.02	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento	2023	3	6	9	12	15	18	21
AEI.05.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas	2023	1370	1600	1800	2000	2200	2400	2600
AEI.05.04	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de instalaciones de servicio de agua potable en el distrito	2023	1970	2100	2200	2300	2400	2500	2600
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Antonio	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en el distrito	2023	319	330	340	350	360	370	380
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06										
AEI.06.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de San Antonio	Número de Programas de Apoyo Social dirigidos a personas vulnerables	2023	3	3	4	5	6	7	8
AEI.06.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable actualizado en el distrito de San Antonio	Número de empadronamientos de clasificación socioeconómica realizados en el distrito	2023	20	25	30	35	40	45	50

AEI.06.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito de San Antonio	Número de atenciones brindadas en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores	2023	170	200	210	220	230	240	250
AEI.06.04	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el distrito de San Antonio	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas	2023	2	5	7	9	11	13	15
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Antonio	Porcentaje de zonas y/o sectores en el distrito que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	2023	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07										
AEI.07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	2023	374	390	400	410	420	430	440
AEI.07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Antonio	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente	2023	1.56%	2.12%	3.53%	4.29%	5.27%	6.21%	7.36%

AEI.07.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente realizados en el distrito de San Antonio	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.	2023	90%	92%	93%	94%	95%	96%	100%
AEI.07.04	Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el distrito de San Antonio	Número de servicios higiénicos operativos	2023	1	1	2	3	4	5	6
AEI.07.05	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito de San Antonio	Número de hectáreas reforestadas	2023	0	1	2	3	4	5	6
AEI.07.06	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en el distrito de San Antonio	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas	2023	2422	2450	2500	2550	2600	2650	2700
OEI.08	Promover la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de San Antonio	Número de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la Municipalidad.	2023	10,000.00	10,500.00	11,000.00	11,500.00	12,000.00	12,500.00	13,000.00
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08										
AEI.08.01	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico	2023	10	20	25	30	35	40	45

AEI.08.02	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de San Antonio	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo	2023	25%	37.50%	50%	62.50%	75%	87.50%	100%
OEI.09	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Antonio	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano	2023	9.30%	18.39%	32.07%	68.57%	82%	86.36%	95%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09										
AEI.09.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de San Antonio	Porcentaje de habilitaciones urbanas realizadas en las zonas y/o sectores del distrito	2023	5.71%	21.43%	42.86%	61.43%	80%	91.43%	100%
AEI.09.02	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito de San Antonio	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal	2023	1%	5%	10%	15%	20%	25%	30%
AEI.09.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en el distrito de San Antonio	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados	2023	12	16	18	20	22	24	26
AEI.09.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio del distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas en desarrollo urbano realizadas	2023	2	4	5	6	7	8	9

AEI.09.05	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito de San Antonio	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.	2023	0	1	2	3	4	5	6
AEI.09.06	Catastro urbano actualizado en el distrito de San Antonio	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	2023	16.67%	23.08%	42.86%	60%	75%	82.35%	100%
AEI.09.07	Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de San Antonio	Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito	2023	2	6	8	10	12	14	16
OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Antonio	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	2023	10	16	20	24	28	32	36
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10										
AEI.10.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de San Antonio	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados	2023	0	10	12	14	16	18	20
AEI.10.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas	2023	0	5	6	7	8	9	10

AEI.10.03	Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportunas desarrolladas en el distrito de San Antonio	Número de fiscalizaciones realizadas	2023	21	25	30	35	40	45	50
AEI.10.04	Planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados en el distrito de San Antonio	Número de asistencias técnicas brindadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito	2023	0	2	4	6	8	10	12
AEI.10.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito	2023	12	14	16	18	20	22	24
AEI.10.06	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del distrito de San Antonio	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas	2023	7	7	8	9	10	11	12
OEI.11	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de San Antonio	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.	2023	60%	68%	76%	80%	88%	96%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11										
AEI.11.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de San Antonio	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas	2023	0	1	2	3	4	5	6

AEI.11.02	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de San Antonio	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado	2023	25%	38.00%	44.00%	66%	79%	80%	84%
OEI.12	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno Local como buena o muy buena	2023	0%	75%	80%	85%	90%	95%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.12										
AEI.12.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas realizadas	2023	0	30	32	34	36	38	40
AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas	2023	3	3	4	5	6	7	8
AEI.12.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados	2023	0	5	10	15	20	25	30
AEI.12.04	Recaudación tributaria efectivo en la Municipalidad	Porcentaje de tributos e impuestos municipales recaudados en la municipalidad	2023	90%	90%	92%	94%	96%	98%	100%

AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Número de Instrumentos de gestión actualizados	2023	2	3	4	5	6	7	8
AEI.12.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Número de atenciones de incorporación al Servicio Civil en la Entidad	2023	1	1	2	3	4	5	6
AEI.12.07	Atención de solicitudes institucional oportuno en el distrito	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos oportunamente	2023	93%	95%	96%	97%	98%	99%	100%
AEI.12.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de actividades implementadas del Plan Anual de Trabajo Archivístico	2023	75%	75%	80%	85%	90%	95%	100%
AEI.12.09	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales	2023	1	5	6	7	8	9	10

6.4. ANEXO A-6: FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.1 Contribuir con las condiciones de salud en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad poblacional con acceso al servicio de atención primaria de salud en el distrito; a fin de que la Municipalidad pueda conocer el estado del servicio y gestione intervenciones mediante inversiones y/o mantenimientos.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social.						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Formula del Indicador: (Población que accede a atención primaria de salud) / (Población total del distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Considera la sumatoria de población con acceso al servicio de atención primaria de salud en los establecimientos de atención primaria de salud. Atención primaria de salud: Incluye exámenes físicos, tratamiento de las afecciones médicas comunes y atención preventiva, como la inmunización y la detección</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Social. 2. La Gerencia de Desarrollo Social realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Gerencia de Desarrollo Social registra en el Aplicativo CEPLAN y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Ministerio de Salud del Perú - Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS)</p> <p>Base de datos: Registros de atención por población y establecimientos de atención primaria de salud</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2600 / 4300	2700 / 4350	2900 / 4365	3000 / 4375	3300 / 4390	3700 / 4400	3900 / 4420
Valor en relativo	60%	62%	66%	68%	75%	84%	88%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población expuesta a peligros naturales y antrópicos.						
Justificación	El indicador permite medir la ratio de exposición a peligros que han reducido su vulnerabilidad de la población, a fin de que la Municipalidad pueda tomar medidas preventivas ante un posible riesgo y/o desastre.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable del OEI: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Cantidad poblacional expuesta a peligros naturales y antrópicos / Cantidad población total del distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Los peligros naturales son eventos de la naturaleza que afectan al medioambiente o a las personas, mientras que los peligros antrópicos son riesgos provocados por el ser humano.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Descendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3430 / 4300	3060 / 4350	2600 / 4365	2120 / 4375	1620 / 4390	1100 / 4400	560 / 4420
Valor en relativo	80%	70%	60%	48%	37%	25%	13%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.3 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población que han sido víctimas de un hecho delictivo.						
Justificación	El indicador permite medir el ratio de la población que han sido víctimas de una incidencia delictiva en del distrito; el cual, dicho indicador va a permitir conocer el grado de hechos delictivos por tipos de delito ocurridos en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana. Responsable del OEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana.						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número total de denuncias por delitos/Cantidad población total del distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Población del distrito que formaliza la denuncia que atenta contra la inseguridad se considera los datos recogidos de la municipalidad en coordinación con la comisaría del distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Descendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana. 2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana, procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para su validación. 4. La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana sobre la población que han sido víctimas de un hecho delictivo</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	200 / 4300	180/ 4350	160 / 4365	150 / 4375	140 / 4390	130 / 4400	120 / 4420
Valor en relativo	4.65%	4.14%	3.67%	3.43%	3.19%	2.95%	2.71%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.4 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de intervenciones en infraestructura educativa, cultural y deportiva realizadas en el distrito						
Justificación	El indicador permite medir la ratio de intervenciones en infraestructura educativa, cultural y deportiva realizadas en el distrito a través de proyectos de inversión y/o acciones de mantenimiento; lo que permitirá conocer la situación de los servicios educativo, cultural y deportivo.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable del OEI: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de intervenciones ejecutadas en infraestructura educativa, cultural y deportiva / Total de intervenciones programadas en infraestructura educativa, cultural y deportiva) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Centros educativos y espacios recreativos del distrito que cuentan con infraestructura adecuada a favor de la población.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Infraestructura Subgerencia de Infraestructura, procesamiento de datos (cálculo del indicador). Subgerencia de Infraestructura, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social para su validación. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Infraestructura Base de datos: Registro del Banco de Inversiones						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1 / 6	1 / 6	2 / 6	3 / 6	4 / 6	5 / 6	6 / 6
Valor en relativo	17%	17%	33%	50%	67%	83%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.5 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población en el distrito que tiene servicio de alcantarillado mediante red pública						
Justificación	El indicador permite conocer la ratio de acceso a los servicios de alcantarillado en el distrito; ya que, con ello podremos conocer la brecha existente en la población en relación a los servicios de saneamiento básico.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable del OEI: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: "(PSAO / TP) x 100%</p> <p>Especificaciones técnicas: PSAO: Población con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública o una opción tecnológica de eliminación sanitaria de excretas adecuada TP: Total de población" adecuado/Total instituciones educativas) *100 Considera la sumatoria de viviendas que cuentan con acceso a los servicios de saneamiento básico mediante red pública</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Infraestructura. La Subgerencia de Infraestructura realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Infraestructura registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Infraestructura</p> <p>Base de datos: Registros de viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos en el distrito.</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1750 / 4300	2100 / 4350	2300 / 4365	2700 / 4375	3000 / 4390	3550 / 4400	3800 / 4420
Valor en relativo	41%	48%	53%	62%	68%	81%	86%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.6 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en el distrito alcantarillado mediante red pública						
Justificación	El indicador permite cuantificar la cantidad de personas que accede a los programas sociales que brinda la Municipalidad, a través del padrón de beneficiarios registrados, lo que permitirá brindar el apoyo social a la población vulnerable en condiciones de pobreza y desnutrición.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable del OEI: Subgerencia de Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de Población que accede a programa sociales</p> <p>Especificaciones técnicas: Población beneficiaria de Programas sociales; comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumo per cápita inferiores al costo de una canasta total de bienes y servicios mínimos esenciales. Programa social; son aquellos beneficios que brinda el Estado a las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Servicios Sociales realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Programas Sociales, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social para su validación. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Programas Sociales</p> <p>Base de datos: Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	319	330	340	350	360	370	380

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.7 Mejorar la gestión ambiental en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de zonas y/o sectores en el distrito que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos						
Justificación	El indicador permite medir el ratio de zonas y/o sectores que recibe el servicio de recolección de residuos sólidos. Para ello se emplea la caracterización de residuos sólidos, permitiendo determinar datos tales como cantidad, densidad, composición y humedad de los residuos sólidos en un determinado ámbito geográfico						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable del OEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de zonas y/o sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total centros poblados/zonas/sectores del distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Residuos sólidos; constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal 2. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual del servicio de recolección de residuos sólidos</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6.58 / 7	6.65 / 7	6.72 / 7	6.79 / 7	6.86 / 7	6.93 / 7	7 / 7
Valor en relativo	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.8 Promover la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la Municipalidad.						
Justificación	El indicador permitirá medir la tendencia respecto al acceso de los residentes y visitantes a las actividades culturales y turísticas promovidas por la Municipalidad. Para ello se realizará el censo y registro de los visitantes, permitiendo la estimación de la oferta turística a brindar.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo Responsable del OEI: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la Municipalidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las actividades culturales y ecoturísticas corresponde a la ferias, eventos, talleres y actividades realizadas por la Municipalidad</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. 2. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Económico. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p> <p>Base de datos: Registro de datos de la cantidad de residentes que asisten a los eventos culturales y ecoturísticas realizados por la Municipalidad</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10,000.00	10,500.00	11,000.00	11,500.00	12,000.00	12,500.00	13,000.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.9 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano						
Justificación	El indicador permite conocer el ratio la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano; para ello se verifica los planos catastrales, permitiendo conocer el tipo de uso de los terrenos.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable del OEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: (Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano) / (Total de la población) x 100 Especificaciones técnicas: Criterios de Desarrollo Urbano: Proceso de planificación que busca crear espacios habitables en áreas urbanas, tomando en cuenta aspectos sociales, financieros y físicos						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Territorial. 2. La Subgerencia de Desarrollo Territorial realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Desarrollo Territorial registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Territorial						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	400 / 4300	800 / 4350	1400 / 4365	3000 / 4375	3600 / 4390	3800 / 4400	4200 / 4420
Valor en relativo	9.30%	18.39%	32.07%	68.57%	82%	86.36%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial						
Justificación	El indicador permitirá conocer el número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial, a fin de conocer la densidad del desarrollo productivo en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las Micro y Pequeña Empresa se refiere a una unidad económica que realiza actividades de producción, extracción, transformación, comercialización o prestación de servicios.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Gerencia de Desarrollo Económico, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Base de datos: Reporte de la Gerencia de Desarrollo Económico</p>						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	16	20	24	28	32	36

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.						
Justificación	El indicador permitirá medir el ratio de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado dentro del distrito de San Antonio. Se verifica el estado de conservación y uso de las pistas, veredas, entre otros; lo que permite conocer de manera efectiva, la situación del servicio de transporte y tránsito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable del OEI: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado/Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: La infraestructura vial es el conjunto de instalaciones, servicios y medios técnicos que permiten el tránsito de personas y objetos de un lugar a otro de manera segura y confortable.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Infraestructura. 2. La Subgerencia de Infraestructura realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Infraestructura, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Infraestructura</p> <p>Base de datos: reporte de la Subgerencia de Infraestructura - Banco de Inversiones</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15 / 25	17 / 25	19 / 25	20 / 25	22 / 25	24 / 25	25 / 25
Valor en relativo	60%	68%	76%	80%	88%	96%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.12 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional						
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno Local como buena o muy buena.						
Justificación	El indicador nos permite medir la ratio de la población que califica la gestión del Gobierno Local como buena o muy buena. Se medirá a través de encuestas realizadas a la población, a fin de conocer el grado de satisfacción por la atención al administrado.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria. Responsable del OEI: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de personas que califican como bueno o muy buena la gestión local / Total de personas encuestada) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Total de personas encuestas: Cálculo muestral de la población total del distrito de San Antonio, a nivel de confianza del 95% Buena o muy buena gestión local: Gestión eficiente que brinda servicios públicos a la población de manera óptima.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria. 2. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	266 / 354	283 / 354	301 / 354	319 / 354	336 / 354	355 / 355
Valor en relativo	0%	75%	80%	85%	90%	95%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Programa de alimentación saludable para la población del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados						
Justificación	El indicador permite cuantificar la cantidad de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable. Es el indicador adecuado porque está relacionado con el nivel de alimentación nutricional, y va a permitir conocer el nivel nutricional en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Programa de alimentación saludable; se refiere a las actividades y talleres de sensibilización con niños y niñas en el cual se abordan contenidos de cómo mantener una alimentación saludable.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social para su validación. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales sobre las campañas de sensibilización</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	5	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis permanente implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito						
Justificación	El indicador permite medir el número de atenciones de los programas de salud preventiva, que permitirán mejorar la calidad de vida en beneficio de la población del distrito. Se recopila la información de los programas brindados por parte de la Municipalidad, permitiendo estimar el grado de participación de la población a dicho programas.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Programas de medicina preventiva: son aquellas acciones preventivas de atención curativa y de investigación, con la finalidad de evitar los problemas de salud antes que se produzcan.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social para su validación. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte semanal y anual de la Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales.</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	8	9	10	11	12	13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en el distrito						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de programa de control de epidemia y sanidad animal realizadas por la municipalidad a los establecimientos de interés sanitario, los cuales son medidos por la cantidad de animales domésticos que han recibido alguna vacuna, permitiendo tomar medidas preventivas de control de epidemias y sanidad animal.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en el distrito:</p> <p>Especificaciones técnicas: Sanidad animal; la sanidad animal abarca las enfermedades de los animales, así como la interacción entre el bienestar de los animales, la salud humana, la protección del medio ambiente y la seguridad alimentaria. Acciones del programa: - Inspecciones sanitarias a los establecimientos de preparación y expendio de alimentos. - Campañas de esterilización mensual para canes y gatos del distrito</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, registra en el Aplicativo CEPLAN y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Base de datos: Reporte de información de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	10	12	14	16	18	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04 Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de intervenciones en infraestructura de salud ejecutadas en el distrito						
Justificación	Se elige este indicador porque permite medir el porcentaje de intervenciones en infraestructura de salud ejecutadas en el distrito, a fin de cubrir la brecha existente en infraestructura de salud.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable de la AEI: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (intervenciones en infraestructura de salud ejecutadas en el distrito / intervenciones en infraestructura de salud ejecutadas en el distrito) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Intervenciones en infraestructura de salud; son aquellas que la Municipalidad realiza a fin de garantizar las condiciones básicas de seguridad, la calidad de iluminación, que se encuentre bien ventilado, adaptadas a los cambios climáticos, como sismos.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Infraestructura. La Subgerencia de Infraestructura realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Infraestructura, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Infraestructura</p> <p>Base de datos: Reporte de consulta de indicadores de brechas</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	0	1 / 6	2 / 6	3 / 6	4 / 6	5 / 6	6 / 6
Valor en relativo	0%	16.66%	33.33%	50%	66.66%	83.33%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados en el distrito; por lo tanto, se elige este indicador a fin de determinar los puntos críticos del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los Instrumentos de estimación de riesgos define las consecuencias potenciales de un desastre en base a la identificación del peligro y al análisis de la vulnerabilidad.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	5	7	10	12	14	16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres difundidos a la población del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres realizados						
Justificación	Se elige este indicador permite conocer el estado actual del nivel de conocimiento en GRD, y a través de las misma se podrá fortalecer las capacidades en temas de gestión de riesgos y desastres en beneficio de la población; a fin de tener una respuesta inmediata ante hechos de emergencia y desastres.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres realizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres: Consiste en fortalecer los conocimientos de la población en temas de gestión de riesgos y desastres, que permitirá la reducción del mismo y manejo de desastres.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	6	7	8	9	10	11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de sistemas de alerta temprana implementados						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de sistemas de alerta temprana implementados por la Municipalidad, que reporten las incidencias delictivas registradas en el distrito; por lo que, permitirá conocer las alertas reportadas a través del sistema.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de sistemas de alerta temprana instalados</p> <p>Especificaciones técnicas: Sistemas de alerta temprana: Es un conjunto de procedimientos, instrumentos y capacidades que monitorean, procesan y sistematizan información sobre peligros</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04 Fortalecimiento de las capacidades de los servidores en gestión integral del cambio climático en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones en gestión integral del cambio climático dirigidas a servidores del nivel distrital						
Justificación	El indicador permite medir el número de capacitaciones en gestión integral del cambio climático dirigidas a servidores del nivel distrital. Brinda las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades de respuesta ante hechos relacionados a los cambios climáticos; por lo que, es fundamental conocer la programación de capacitaciones a ejecutar a favor de la población.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores del nivel distrital</p> <p>Especificaciones técnicas: Capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático: Consiste en fortalecer los conocimientos de la población para reducir la vulnerabilidad de la población, los ecosistemas y la infraestructura ante los efectos del cambio climático.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05 Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito de San Antonio						
Justificación	El indicador permite medir el número de acciones ante emergencias o desastres en el distrito de San Antonio, a fin de prevenir y contar la respuesta inmediata ante hechos de emergencia. Por lo tanto, este indicador va a permitir, estimar el total de acciones a requerir para la prevención de riesgos y desastres.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de acciones ante emergencias o desastres en el distrito:</p> <p>Especificaciones técnicas: Las acciones ante emergencias se enfatizan en las medidas preventivas ante un peligro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitorear peligros, emergencias y desastres - Coordinar con los equipos de respuesta a desastres - Administrar los medios de comunicación ocurrencias de emergencias y desastres 						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	6	7	8	9	10	11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.06 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres oportuno en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres en beneficio de la población. Entregando información sobre el nivel de preparación que tienen las brigadas especializadas, y a través de las capacitaciones fortalecerán las capacidades de respuesta frente a situaciones emergencias y desastres; por lo tanto, este indicador permitirá prevenir los riesgos antes emergencias y desastres.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres</p> <p>Especificaciones técnicas: Brigadas especializadas; grupo de personas organizadas y debidamente capacitadas en medidas de preparación y de respuesta ante una emergencia con el fin de salvaguardar la vida.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres. 2. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p>Base de datos: Reporte de semestral y anual sobre brigadas especializadas preparadas y activas.</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de operativos coordinado con la Policía Nacional del Perú para la seguridad ciudadana en el distrito						
Justificación	El indicador permite conocer la cantidad de operativos coordinado con la Policía Nacional del Perú para la seguridad ciudadana en el distrito, midiendo directamente la acción estratégica vinculada al fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la coordinación interinstitucional. a través de las unidades móviles destinadas al patrullaje en el distrito, por lo tanto, permitirá fortalecer las acciones del Plan de Seguridad Ciudadana.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de operativos implementadas para la seguridad ciudadana en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Operativos: Activos de la Municipalidad Distrital para realizar el patrullaje en el distrito</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	4	5	6	7	8	9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de equipos adecuados para los serenos, los cuales ayudan a repeler, disuadir y estar preparados frente a cualquier situación dentro de las acciones del patrullaje dentro del distrito. Permite hacer seguimiento del nivel de equipamiento del personal operativo, lo que es fundamental para evaluar su capacidad de respuesta.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: Total de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito Especificaciones técnicas: El equipamiento consiste en la indumentaria y accesorios de los serenos, necesarios para el desarrollo de sus labores.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana. 2. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	165	180	200	220	240	260	280

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de sistemas de video vigilancia, los cuales ayudan a repeler, disuadir y estar preparados frente a cualquier situación dentro de las acciones del patrullaje dentro del distrito. Permite hacer seguimiento del nivel de implementación de sistemas de vigilancia lo que es fundamental para evaluar su capacidad de respuesta.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: El sistema de videovigilancia consiste en vigilar y monitorear espacios por medio de cámaras fijas o móviles en los espacios públicos del distrito</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana. 2. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	13	15	16	17	18	19	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04 Patrullaje municipal permanente en beneficio del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de patrullajes municipales ejecutados en el distrito.						
Justificación	El indicador permite medir el ratio de patrullajes municipales ejecutados en el distrito. Este indicador permite determinar las zonas críticas del distrito en materia de seguridad ciudadana; por lo tanto, fortalece los índices de seguridad en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de patrullajes municipales ejecutados / Número de patrullajes municipales programados) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: El patrullaje municipal es una operación de vigilancia y salvaguarda que se realiza para mantener el orden y la paz pública</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana. La Subgerencia de Seguridad Ciudadana realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	864 / 2160	1080 / 2160	1296 / 2160	1512 / 2160	1728 / 2160	1944 / 2160	2160 / 2160
Valor en relativo	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01 Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de mobiliarios y equipos mejorados a través de acciones de la municipalidad						
Justificación	El indicador permite medir la eficiencia del uso de los recursos del Estado para brindar apoyo en adquisición o mantenimiento de mobiliario y equipos a centros educativos; de tal manera que, la población estudiantil haga uso de las instalaciones en buen estado y estas contribuyan a su superación académica.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de mobiliarios y equipos mejorados a través de acciones de la municipalidad / Total de mobiliarios y equipos) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Mobiliarios y equipos mejorados, son aquellas Instituciones Educativas que son beneficiadas a través de apoyos que la municipalidad realiza en el distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales. Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	360 / 1200	480 / 1200	600 / 1200	720 / 1200	840 / 1200	960 / 1200	1080 / 1200
Valor en relativo	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de programas educativos municipales realizados a la población estudiantil del distrito						
Justificación	El indicador permite conocer el número de programas educativos municipales realizados a la población estudiantil del distrito, a fin de contribuir con los índices de aprendizaje de los estudiantes; por lo tanto, este indicador va a permitir la mejora del desarrollo educativo en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de programas educativos municipales realizados a la población estudiantil del distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Los programas educativos municipales son herramientas que permiten a los municipios fomentar el desarrollo educativo en la población estudiantil</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales. 2. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de participación</p>						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de atenciones brindadas en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de atenciones en las escuelas multidisciplinarias desarrolladas en beneficio de los niños, niñas y jóvenes, a través de intervenciones a la población juvenil, por lo que, va a permitir mejorar los servicios de las escuelas multidisciplinarias. Permite hacer seguimiento del nivel de respuesta institucional frente a la demanda de servicios integrales.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Las escuelas multidisciplinarias son actividades de aprendizaje de diferentes disciplinas, combinando habilidades y conocimientos con el fin de ofrecer a la población una mirada integral de su futuro.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales. 2. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de participación</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	152	170	180	190	200	210	220

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04 Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de atenciones brindadas del programa deportivo municipal para la población						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de atenciones de programa deportivo municipal. Ejecutando diversas actividades que son supervisadas para su cumplimiento en el marco de lo programado, por lo tanto, permite medir la población beneficiaria de los programas deportivos municipales.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: Total de atenciones del programa deportivo municipal para la población Especificaciones técnicas: Programa deportivo: Son actividades de deportivas que, organizados por la municipalidad, que promueve la actividad física, creativa y deportiva.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales. 2. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales Base de datos: Reporte del registro de participación						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	5	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.05 Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de eventos culturales desarrollados en el distrito						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de eventos culturales desarrollados en beneficio de la población. Ejecutando diversas actividades que son supervisadas para su cumplimiento en el marco de lo programado; por lo tanto, permite medir la población beneficiaria de los programas de desarrollo cultural. Este indicador permite medir el nivel de actividad cultural promovida o facilitada por la municipalidad o actores distritales.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de eventos culturales desarrollados</p> <p>Especificaciones técnicas: Evento cultural: Son aquellos eventos que organiza la municipalidad a través de la unidad orgánica correspondiente, con el objetivo de promover y cultivar las costumbres entre ellas podemos mencionar, actividades culturales, cívicas, ferias y aniversarios, etc.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales. 2. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal y Servicios Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de participación</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	6	8	10	12	14	16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de medidores de agua instalados y operativos						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de medidores de agua instalados y operativos en el distrito, a través de las conexiones en funcionamiento; por lo tanto, este indicador permite medir la mejora en la prestación de servicios de saneamiento a favor de la población.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable de la AEI: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: Total de medidores de agua instalados y operativos Especificaciones técnicas: Medidores de agua: Dispositivo que mide y registra el volumen de consumo de agua.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Infraestructura. 2. La Subgerencia de Infraestructura realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Infraestructura registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Infraestructura Base de datos: Registro del Banco de Inversiones						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2250	2400	2500	3000	3500	4000	5000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento por parte del Área Técnica Municipal de la Municipalidad, para las intervenciones eficientes en los servicios de saneamiento en las Organizaciones Comunales; por lo tanto, este indicador permitirá conocer la eficiencia de los servicios de saneamiento en las comunidades.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de asistencias técnicas brindadas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento</p> <p>Especificaciones técnicas: JASS: La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, una organización comunal que se encarga de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento en un centro poblado rural.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal. 2. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	6	9	12	15	18	21

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas, a través de la existencia de los insumos principales en los servicios de alcantarillado; por lo tanto, este indicador permite estimar en el tiempo, la eficiencia en la calidad de los servicios de saneamiento.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas</p> <p>Especificaciones técnicas: Instalaciones para la disposición de excretas: Etrinas, inodoros o retretes químicos, y se pueden conectar a alcantarillado, pozos sépticos, o descargarse en un hueco o sumidero</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal. 2. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1370	1600	1800	2000	2200	2400	2600

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.04 Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de instalaciones de servicio de agua potable en el distrito						
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de instalaciones de servicio de agua potable en el distrito; lo cual, permite estimar la eficiencia en la prestación del servicio de agua potable en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable de la AEI: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de instalaciones de servicio de agua potable en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Servicio de agua potable: Para este caso en específico, la empresa que brinda los servicios de agua potable es EPS EMAPA CAÑETE S.A..</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Infraestructura.</p> <p>2. La Subgerencia de Infraestructura realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador).</p> <p>3. La Subgerencia de Infraestructura registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.</p> <p>4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente?</p> <p>6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Infraestructura</p> <p>Base de datos: Registro del Banco de Inversiones</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1970	2100	2200	2300	2400	2500	2600

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de Programas de Apoyo Social dirigidos a personas vulnerables						
Justificación	Este indicador permite evaluar la efectividad de los programas sociales dirigidos a personas con discapacidad. Al medir cuántas personas están siendo beneficiadas, se puede determinar si los recursos están llegando a quienes más los necesitan. Al centrarse específicamente en personas con discapacidad, este indicador ayuda a identificar las necesidades particulares de este grupo y a diseñar políticas más efectivas y focalizadas						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de Programas de Apoyo Social dirigidos a personas vulnerables</p> <p>Especificaciones técnicas: Personas con discapacidad o vulnerables: Son aquellas personas que se encuentran limitadas por algún tipo de discapacidad y que la municipalidad apoya mediante los programas sociales.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Programas Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Programas Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Programas Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte de empadronados</p>						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 Registro de información socioeconómica de la población vulnerable actualizado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de empadronamientos de clasificación socioeconómica realizados en el distrito						
Justificación	Este indicador permite conocer el número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares, a través de los empadronamientos realizados en el distrito; por lo tanto, este indicador permite catalogar el número de personas vulnerables de acuerdo a la clasificación socioeconómica.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de empadronamientos de clasificación socioeconómica realizados en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Clasificación socioeconómica: Acción de identificación a los hogares en situación de pobreza y no pobreza.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Programas Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Programas Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Programas Sociales</p> <p>Base de datos: Registro del Sistema de Focalización de Hogares</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20	25	30	35	40	45	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03 Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de atenciones brindadas en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores						
Justificación	Este indicador permite conocer el número de atenciones brindadas en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores; a través de asistencias psicológicas dirigidas a la población vulnerables; por lo tanto, este indicador permitirá conocer el grado de eficiencia de los servicios de atención contra la violencia familiar.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de atenciones brindadas en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</p> <p>Especificaciones técnicas: Atenciones en defensa de derechos: Consiste en la prevención, protección y el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Programas Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Programas Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Programas Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de acciones de defensa</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	170	200	210	220	230	240	250

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.04 Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas						
Justificación	El indicador busca mejorar el bienestar físico, social de las personas adultas mayores a través de actividades artísticas, culturales, recreativas, artesanales y ampliar las acciones de prevención y protección de los niños, niñas y personas vulnerables en general para que sus derechos no sean afectados y tengan una mejor calidad de vida. Refleja el grado de implementación de intervenciones de prevención, promoción y fortalecimiento de derechos sociales, enfocadas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Protección social: Ayuda a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y protegen a la población de edad avanzada.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Programas Sociales realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Programas Sociales registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Social. 4. La Gerencia de Desarrollo Social valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Programas Sociales</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de participación</p>						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	5	7	9	11	13	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 Programa de limpieza pública implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas						
Justificación	El indicador permite medir las acciones ejecutadas dentro del programa de limpieza pública, con la finalidad de mantener una gestión saludable para la población, a través de la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos eficiente; por lo tanto, este indicador permitirá desarrollar mejoras en los programas de limpieza pública. Permite hacer seguimiento periódico del nivel de cumplimiento del servicio, identificar brechas de atención y planificar mejoras operativas.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Programa de limpieza pública: Es el servicio de limpieza pública, que comprende operaciones y procesos para el manejo de residuos sólidos municipales, los cuales durante su implementación se interrelacionan o resultan interdependientes Acciones: Recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal. 2. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal</p> <p>Base de datos: Reporte acciones del programa de limpieza pública</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	374	390	400	410	420	430	440

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente						
Justificación	El indicador permite medir el ratio de desechos sólidos segregados adecuadamente, a fin de obtener fuentes de generación de energía; por lo tanto, este indicador permite estimar el nivel de eficiencia de los programas de segregación mediante la captación de desechos sólidos segregados adecuadamente.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de desechos sólidos segregados adecuadamente / Total de desechos sólidos) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Desechos sólidos segregados: Acción de separar y agrupar los residuos sólidos de similares características (físicas, químicas o biológicas) en la fuente de generación, con el objeto de facilitar su valorización o disposición final</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal</p> <p>Base de datos: Reporte de recojo de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente de origen.</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	50 / 3,195.82	70 / 3,300.00	120 / 3400	150 / 3500	190 / 3600	230 / 3700	280 / 3800
Valor en relativo	1.56%	2.12%	3.53%	4.29%	5.27%	6.21%	7.36%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03 Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente realizados en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.						
Justificación	El indicador permite medir el ratio de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas, a través de las inspecciones realizadas en el distrito; permitiendo estimar el grado de contaminación ambiental en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito / Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes programados a empresas en el distrito) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Fiscalizaciones: Proceso que comprende las funciones de evaluación de la calidad ambiental, supervisión de las obligaciones ambientales fiscalizables</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Ambiental y Área Técnica Municipal</p> <p>Base de datos: Reporte de fiscalización ambiental</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	9 / 10	12 / 13	14 / 15	16 / 17	19 / 20	23 / 24	25 / 25
Valor en relativo	90%	92%	93%	94%	95%	96%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.04 Servicios higiénicos y baños públicos implementados y con mantenimiento en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de servicios higiénicos operativos						
Justificación	El indicador permite conocer el número de servicios higiénicos operativos en el distrito, a través de servicios con infraestructura y funcionamiento adecuada; por lo tanto, este indicador permitirá conocer la mejora en la prestación de servicios higiénicos a favor de la población. Permite identificar brechas en infraestructura básica, planificar mantenimientos, nuevas construcciones o rehabilitaciones.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: Total de servicios higiénicos operativos Especificaciones técnicas: Servicios higiénicos operativos: Con adecuada infraestructura y en buen funcionamiento						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal. 2. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Base de datos: Reporte de la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.05 Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de hectáreas reforestadas						
Justificación	El indicador permite conocer el número de hectáreas reforestadas en el distrito, a través de los programas de forestación y reforestación ejecutados en el distrito; por lo que, permitirá estimar el nivel de extensión de áreas forestales.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: Total de hectáreas reforestadas Especificaciones técnicas: Reforestación: Plantación masiva de árboles en superficies forestales que han sido deforestadas						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal. 2. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Ambiental y Área Técnica Municipal Base de datos: Reporte de la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.06 Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas						
Justificación	El indicador permite conocer el número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas en el distrito, a través de la conservación y mantenimiento realizados en el distrito; lo que permitirá contar con mayores espacios adecuados para el uso público. Su medición facilita la identificación de zonas críticas sin cobertura verde, orientando intervenciones más focalizadas y sostenibles.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: Total de M2 total de las áreas verdes recuperadas y sembradas. Especificaciones técnicas: Áreas verdes recuperadas: Espacios de mayor vegetación y reforestación						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal. 2. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal Base de datos: Reporte de la Subgerencia Ambiental y Área Técnica Municipal						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2422	2450	2500	2550	2600	2650	2700

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico						
Justificación	El indicador permite conocer el número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico en el distrito, a través de desarrollo de eventos culturales y festivales, a fin de implementar mejoras en las acciones de los Programas de Desarrollo Turístico. Permite hacer seguimiento a la ejecución del programa turístico, evaluar su cobertura territorial o poblacional, y realizar ajustes en la planificación.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico</p> <p>Especificaciones técnicas: Programa de Desarrollo Turístico: Es una herramienta que establece los lineamientos generales para la gestión turística de un territorio específico. Su objetivo es orientar las acciones para lograr un desarrollo turístico sostenible e inclusivo. Acciones: Fomento del turismo sostenible, desarrollo de eventos culturales y festivales, desarrollo de paquetes turísticos atractivos y gestión para mejora de la infraestructura turística.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. 2. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Económico. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	20	25	30	35	40	45

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo						
Justificación	El indicador permite conocer el ratio de los atractivos turísticos operativos y disponibles para la población San Antoniana y población de otros distritos, a través de los recursos naturales existentes en el distrito; por lo que, este indicador va a permitir implementar medidas de conservación y cuidado del patrimonio cultural.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de atractivos turísticos operativos) / (Total de atractivos turísticos) x 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Atractivo Turístico: es un lugar, objeto o evento que puede ser de interés para los turistas. Los atractivos turísticos pueden ser de tipo cultural, histórico, artístico, arquitectónico, natural, recreativo, gastronómico, lingüístico, arqueológico o astronómico</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. 2. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Económico. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2 / 8	3 / 8	4 / 8	5 / 8	6 / 8	7 / 8	8 / 8
Valor en relativo	25%	37.50%	50%	62.50%	75%	87.5%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de habilitaciones urbanas realizadas en las zonas y/o sectores del distrito						
Justificación	El indicador permite conocer el ratio de habilitaciones urbanas realizadas en las zonas y/o sectores del distrito, a fin de contar con un mayor desarrollo territorial a favor de la población; por lo tanto, este indicador permitirá conocer la situación futura de desarrollo Urbano en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de habilitaciones urbanas realizadas en las zonas y/o sectores del distrito /Total de habilitaciones urbanas proyectadas en las zonas y/o sectores del distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Habilitación Urbana: Proceso técnico, legal y administrativo que consiste en convertir un terreno rústico o eriazo en urbano.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Territorial. La Subgerencia de Desarrollo Territorial realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Desarrollo Territorial registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Territorial</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0.4 / 7	1.5 / 7	3 / 7	4.3 / 7	5.6 / 7	6.4 / 7	7 / 7
Valor en relativo	5.71%	21.43%	42.86%	61.43%	80%	91.43%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal						
Justificación	El indicador permite conocer el ratio de Predios con Saneamiento físico legal en el distrito, a través de las acciones de formalización de los derechos de propiedad; por lo tanto, este indicador permitirá estimar el índice de predios que cuentan con Saneamiento físico legal.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de predios con saneamiento físico legal / Total de predios existentes) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Saneamiento Físico Legal: Es un proceso que formaliza el derecho de propiedad o posesión de un inmueble o terreno para que pueda inscribirse en los Registros Públicos.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Territorial. 2. La Subgerencia de Desarrollo Territorial realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Desarrollo Territorial registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Territorial</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	25 / 2500	125 / 2500	250 / 2500	375 / 2500	500 / 2500	625 / 2500	750 / 2500
Valor en relativo	1%	5%	10%	15%	20%	25%	30%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.03 Espacios públicos recuperados y priorizados en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados						
Justificación	El indicador permite conocer el número de mantenimientos a espacios públicos realizados en el distrito; por lo tanto, este indicador permitirá establecer de manera eficiente los espacios que se encuentran en buen estado a favor del bienestar de la población. Proporciona datos que ayudan a identificar necesidades de intervención en espacios públicos específicos y evaluar la eficiencia de las políticas municipales de mantenimiento.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable de la AEI: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: Total de mantenimientos a espacios públicos realizados Especificaciones técnicas: Mantenimiento de Infraestructura: Acciones que se realizan para conservar la infraestructura producto de un proyecto de inversión.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Infraestructura. 2. La Subgerencia de Infraestructura realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Infraestructura registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Infraestructura Base de datos: Reporte de gastos de mantenimientos en infraestructura						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	12	16	18	20	22	24	26

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.04 Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas						
Justificación	El indicador permite conocer el número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas la Municipalidad; por lo tanto, este indicador permitirá conocer los mecanismos de mejora de los servicios de asistencia técnica en desarrollo urbano. Facilita el seguimiento a la ejecución de programas de capacitación y asesoramiento que tienen un impacto directo en la mejora de la gestión y planificación urbana.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Asistencia técnica en desarrollo urbano: Acciones que permite a la comunidad participar en la planificación del crecimiento urbano de una localidad.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Territorial. La Subgerencia de Desarrollo Territorial realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Desarrollo Territorial registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Territorial</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	4	5	6	7	8	9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.05 Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.						
Justificación	El indicador permite conocer el número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas por la Municipalidad; a través de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo; por lo que, este indicador permitirá conocer el desarrollo plan urbano distrital.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.</p> <p>Especificaciones técnicas: Plan Urbano Distrital: Instrumento técnico y de gestión local que promueve y desarrolla acciones de regulación urbana. Acciones: Determinar la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Territorial. 2. La Subgerencia de Desarrollo Territorial realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Desarrollo Territorial registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Territorial</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.06 Catastro urbano actualizado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas						
Justificación	El indicador permite conocer el ratio de unidades catastrales actualizadas, realizados por la Municipalidad; a través de la identificación de predios; permitiendo estimar la mejora en el catastro urbano del distrito de San Antonio.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Unidades Catastrales: Número de seis dígitos que identifica un predio y forma parte del Código de Referencia Catastral</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Territorial.</p> <p>2. La Subgerencia de Desarrollo Territorial realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador).</p> <p>3. La Subgerencia de Desarrollo Territorial registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.</p> <p>4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente?</p> <p>6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Territorial</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20 / 100	30 / 130	60 / 140	90 / 150	120 / 160	140 / 170	180 / 180
Valor en relativo	16.67%	23.08%	42.86%	60%	75%	82.35%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.07 Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito						
Justificación	El indicador permite conocer el número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito, a través del ordenamiento territorial; permitiendo estimar el índice de desarrollo territorial integral en el distrito de San Antonio.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Fortalecimiento de Desarrollo Territorial: Proceso que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades locales a través de la implementación de políticas públicas que se adapten a las características y necesidades de cada territorio. Acciones: Implementar el ordenamiento territorial, adecuación de los instrumentos de gestión interna en base a la planificación estratégica municipal y elaboración un Plan de Desarrollo Territorial.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Territorial. 2. La Subgerencia de Desarrollo Territorial realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Desarrollo Territorial registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Territorial</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	6	8	10	12	14	16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01 Programa de emprendimiento implementado en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados						
Justificación	El indicador permite conocer el número de capacitaciones de emprendimiento realizados por la Municipalidad, a través de la programación de talleres a favor de los agentes económicos; permitiendo implementar mejoras en los programas de emprendimiento local. Ayuda a verificar el grado de implementación de programas de emprendimiento, y ofrece un medio para medir el impacto de estas iniciativas en la comunidad local.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de capacitaciones de emprendimiento realizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Emprendedores capacitados: Es el proceso que llevan a cabo las empresas para fortalecer sus capacidades con respecto a temas económicos.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Económico. La Gerencia de Desarrollo Económico valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	10	12	14	16	18	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas						
Justificación	El indicador busca facilitar la formalización de los establecimientos que se encuentran como informales; y así brindarles las facilidades para la formalización en el distrito. Por lo tanto, este indicador va permitir evaluar si las asistencias técnicas en formalización son de beneficio a los agentes económicos del distrito. Facilita la identificación de áreas con mayor demanda de asistencia técnica, lo que ayuda a planificar nuevas acciones o a mejorar los programas existentes.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: Total de asistencias técnicas en formalización realizadas Especificaciones técnicas: Formalización es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Gerencia de Desarrollo Económico registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Reporte de la Gerencia de Desarrollo Económico						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	5	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.03 Acciones de control y fiscalización de las actividades económicas oportuna desarrolladas en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de fiscalizaciones realizadas						
Justificación	El indicador busca conocer el número de fiscalizaciones realizadas en el distrito, a fin de que los agentes económicos cuenten con las licencias de funcionamiento correspondientes; por lo tanto, este indicador permitirá conocer el nivel de formalización comercial en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Fiscalización, Comercio, Licencias y Control Sanitario Responsable de la AEI: Subgerencia de Fiscalización, Comercio, Licencias y Control Sanitario						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de fiscalizaciones realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Establecimientos comerciales fiscalizados; es el proceso que se realiza para la fiscalización y para la correcta utilización de los protocolos de bioseguridad y la revisión de las licencias de funcionamiento.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Fiscalización, Comercio, Licencias y Control Sanitario. 2. La Subgerencia de Fiscalización, Comercio, Licencias y Control Sanitario realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Fiscalización, Comercio, Licencias y Control Sanitario registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Fiscalización, Comercio, Licencias y Control Sanitario</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Fiscalización, Comercio, Licencias y Control Sanitario</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	21	25	30	35	40	45	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.04 Planes de negocio cofinanciados a los agentes económicos organizados en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de asistencias técnicas brindadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito						
Justificación	El indicador permite conocer el número de asistencias técnicas brindadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito; por lo que, este indicador permitirá conocer el nivel de implementación de los planes de negocio propuestos por los agentes económicos del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de asistencias técnicas brindadas para la formulación de planes de negocio de emprendedores en el distrito.</p> <p>Especificaciones técnicas: Planes de negocio de emprendedor: Es documento que describe los objetivos, estrategias y procedimientos de una empresa. Es una guía para el desarrollo y gestión de un negocio, y puede ser útil para: Disminuir los riesgos, Obtener financiamiento, Conseguir apoyo de inversores, Conseguir un préstamo empresarial.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Desarrollo Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Sanitario realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Sanitario registra en el Aplicativo CEPLAN y remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Base de datos: Reporte de la Gerencia de Desarrollo Económico</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	2	4	6	8	10	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.05 Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito						
Justificación	El indicador permite conocer el número de capacitaciones realizadas por la Municipalidad, para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito, lo que permitirá estimar la cantidad de agricultores capacitados en materia de producción agrícola, la horticultura y la acuicultura. Permite evaluar el impacto de las acciones de capacitación en términos de adopción de tecnologías y prácticas agrícolas.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Capacitaciones en Tecnología Agraria: Talleres para brindar conocimientos en el uso de herramientas y dispositivos para mejorar la producción agrícola, la horticultura y la acuicultura</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Económico. La Gerencia de Desarrollo Económico valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	12	14	16	18	20	22	24

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.06 Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas						
Justificación	El indicador permite conocer el número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas en el distrito, a través del control fitosanitario realizado en el distrito; por lo tanto, este indicador va a permitir conocer el número de hectáreas adecuados para la producción agrícola. Proporciona información clara y objetiva sobre el área agrícola intervenida, lo que permite ajustar las políticas y mejorar las estrategias de control y erradicación.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Plagas priorizadas: Son aquellas que pueden tener un gran impacto económico, ambiental o social si se dispersan o entran en una zona</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo. La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Económico. La Gerencia de Desarrollo Económico valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p> <p>Base de datos: Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Productivo y Turismo</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	7	7	8	9	10	11	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01 Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas						
Justificación	El indicador permite conocer el número de capacitaciones viales a transportistas realizadas por la Municipalidad; a fin de determinar las mejoras en los programas de educación vial a favor de la población del distrito de San Antonio. Facilita el seguimiento y control de los programas de capacitación vial, permitiendo conocer la cantidad de capacitaciones realizadas y su alcance en términos de transportistas capacitados.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Responsable de la AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de capacitaciones viales a transportistas realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Capacitación en seguridad vial: Es una formación que tiene como objetivo reducir el riesgo de accidentes de tránsito y mejorar la seguridad vial</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental registra en el Aplicativo CEPLAN y remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</p> <p>Base de datos: Reporte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.02 Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de San Antonio						
Nombre del Indicador	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado						
Justificación	El indicador permite conocer el ratio de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado en el distrito de San Antonio; permitiendo estimar los montos necesarios para las acciones de mantenimiento y conservación de las vías urbanas existentes en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable de la acción: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado / Total kilómetros de la red vial vecinal o rural) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: La red vial está constituida por calles urbanas y rurales, avenidas, autopistas, carreteras, caminos vecinales, y sus obras complementarias como puentes, veredas, señalización e iluminación</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Infraestructura. 2. La Subgerencia de Infraestructura realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Infraestructura registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 4. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de datos: Registro del Banco de Inversiones</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1 / 4	1.5 / 4	2 / 4.5	3 / 4.5	3.8 / 4.8	4 / 5	4.2 / 5
Valor en relativo	25%	38.00%	44.00%	66%	79%	80%	84%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad						
Nombre del Indicador	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas realizadas						
Justificación	El indicador busca fortalecer las competencias y habilidades que son claves para el crecimiento profesional; lo cual, este indicador, permitirá fortalecer y mejorar los programas de fortalecimiento de capacidades de los servidores a la Municipalidad Distrital de San Antonio. Proporciona información sobre la eficacia y cobertura del plan, permitiendo a las autoridades ajustar acciones y recursos para maximizar su impacto.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Recursos Humanos						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: La Municipalidad a través del Plan de Desarrollo de las Personas busca el crecimiento profesional de los trabajadores de la municipalidad. Asimismo, busca fortalecer las competencias y habilidades, que son clave para el crecimiento individual de los funcionarios.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. 2. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Oficina de Gestión de Recursos Humanos registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Oficina General de Administración y Finanzas. 4. La Oficina General de Administración y Finanzas valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Base de datos: Registro de capacitaciones, según el Plan de Desarrollo de las Personas realizado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	30	32	34	36	38	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad						
Nombre del Indicador	Número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas						
Justificación	El indicador busca conocer el número de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas por la Entidad; lo cual, este indicador permite conocer el grado de participación por parte de la población a los espacios y talleres del proceso del presupuesto participativo.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo ejecutadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Presupuesto participativo: Proceso de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades para definir cómo se asignan los recursos públicos de un municipio o distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, registra en el Aplicativo CEPLAN. 3. la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto valida la información del indicador. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Registro de reuniones en el marco del proceso del presupuesto participativo realizado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.03 Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad						
Nombre del Indicador	Número de procedimientos administrativos simplificados						
Justificación	El indicador busca conocer el número procedimientos administrativos simplificados en la Entidad; a fin de lograr una gestión eficiente en beneficio de la población del distrito de San Antonio. Por lo tanto, este indicador, va a permitir implementar mejoras en los servicios de atención al ciudadano procedimientos administrativos simplificados empleados en la Municipalidad Distrital de San Antonio. El indicador ayuda a priorizar la intervención en los procedimientos más complejos y que generen mayores dificultades para los ciudadanos o para la administración pública.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de procedimientos administrativos simplificados</p> <p>Especificaciones técnicas: Son aquellos que reducen los plazos y eliminan trámites no esenciales. Se pueden seguir cuando la falta de complejidad del procedimiento o razones de interés público lo aconsejen.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, registra en el Aplicativo CEPLAN. 3. la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto valida la información del indicador. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte de Procedimientos administrativos simplificados</p>						
	Línea Base		Logros Esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	5	10	15	20	25	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional	AEI.12.04 Recaudación tributaria efectivo en la Municipalidad						
Nombre del Indicador	Porcentaje de tributos e impuestos municipales recaudados en la municipalidad						
Justificación	El indicador permite medir el ratio de los tributos e impuestos municipales efectivamente recaudados por parte de la Municipalidad; a través de la aplicación de los mecanismos que impulsen y generen una cultura tributaria en la población del distrito de San Antonio; por lo tanto, este indicador va a permitir evaluar los índices de recaudación de tributos e impuestos municipales en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Subgerencia de Rentas, Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva Responsable de la AEI: Subgerencia de Rentas, Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) * 100 Esp. Técnica: Ingresos corrientes: considera los impuestos municipales (predial, vehicular, tragamonedas, alcabala, etc.), arbitrios (serenazgo, limpieza pública, etc.), entre otros.</p> <p>Especificaciones técnicas: Recaudación: actividades que realiza la administración impositiva para que los contribuyentes paguen sus deudas tributarias.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Subgerencia de Rentas, Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva. 2. La Subgerencia de Rentas, Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Rentas, Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 4. La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Rentas, Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva</p> <p>Base de datos: Reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera de la Entidad</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4,428,855.00/ 4,920,950.00	12,406,923.00/ 13,785,470.00	12,696,000.00/ 13,800,000.00	12,972,000.00/ 13,800,000.00	13,344,000.00/ 13,900,000.00	13,720,000.00/ 14,000,000.00	14,100,000.00/ 14,100,000.00
Valor en relativo	90%	90%	92%	94%	96%	98%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.05 Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad						
Nombre del Indicador	Número de Instrumentos de gestión actualizados						
Justificación	El indicador permite conocer el número de instrumentos de gestión de la entidad actualizados en el marco de la modernización de la gestión pública de acuerdo a la normativa vigente; por ello, este indicador mostrará el nivel de avance de la actualización de los Instrumentos de gestión necesarios para una gestión municipal eficiente.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de instrumentos de gestión actualizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los instrumentos de gestión actualizados; son los documentos elaborados dentro del marco normativo vigente, referidos a cada materia tales como: Texto Único de Procedimientos Administrativos, Reglamento de Organización y Funciones, Texto Único de Servicios no Exclusivos, etc.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el procesamiento de datos (cálculo del indicador). 2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, registra en el Aplicativo CEPLAN. 3. la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto valida la información del indicador. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte anual de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.06 Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad						
Nombre del Indicador	Número de atenciones de incorporación al Servicio Civil en la Entidad						
Justificación	El indicador permite medir el número de atenciones de incorporación al Servicio Civil en la Entidad; por ellos, dicho indicador es necesario a fin de determinar el nivel de avance de la implementación del Servicio Civil en la Municipalidad Distrital de San Antonio.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Recursos Humanos						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Total de atenciones de incorporación al Servicio Civil en la Entidad</p> <p>Especificaciones técnicas: El régimen del Servicio Civil es un sistema laboral que se aplica a los trabajadores del Estado y que se basa en la Ley N°30057, también conocida como Ley Servir. Este régimen busca profesionalizar la carrera de los funcionarios públicos y brindarles condiciones económicas y beneficios no económicos más favorables.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. 2. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Subgerencia de Oficina de Gestión de Recursos Humanos registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Oficina General de Administración y Finanzas. 4. La Oficina General de Administración y Finanzas valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Base de datos: Registro de los regímenes laborales de la Municipalidad</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	2	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.07 Atención de solicitudes institucional oportuno en el distrito						
Nombre del Indicador	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos oportunamente						
Justificación	El indicador permite conocer el ratio de documentos de materia legal atendidos oportunamente, a fin de contar con el respaldo legal en los procedimientos administrativos realizados en la Municipalidad. Por lo tanto, este indicador, va a permitir realizar acciones administrativas en cumplimiento de las distintas normativas legales existentes.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Asesoría Jurídica Responsable de la AEI: Oficina General de Asesoría Jurídica						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de documentos de materia legal atendidos oportuno / Total de documentos recibidos) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Documentos en materia legal: Documentos administrativos que requieren de opinión legal respectiva</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Oficina General de Asesoría Jurídica. La Oficina General de Asesoría Jurídica realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). La Oficina General de Asesoría Jurídica registra en el Aplicativo CEPLAN y remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Asesoría Jurídica</p> <p>Base de datos: Reporte anual y semestral de la Oficina General de Asesoría Jurídica</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	135 / 145	152 / 160	168 / 175	184 / 190	196 / 200	208 / 210	220 / 220
Valor en relativo	93%	95%	96%	97%	98%	99%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.08 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades implementadas del Plan Anual de Trabajo Archivístico						
Justificación	El indicador permite cuantificar ratio de actividades implementadas del Plan Anual de Trabajo Archivístico; a fin de contar con un acervo documentario al alcance de las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de San Antonio; es así que, este indicador va a permitir implementar mejoras en las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo Archivístico. Permite evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Anual de Trabajo Archivístico, ayudando a supervisar el avance de la implementación de los planes de gestión documental.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Responsable de la AEI: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: (Total de actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo Archivístico / Total de actividades programadas del Plan Anual de Trabajo Archivístico) Especificaciones técnicas: Actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo Archivístico: Limpieza de unidades de conservación y documentos, elaboración de la guía del archivo central, capacitación en materia archivística y verificación de transferencias al Archi Central.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria. 2. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria registra en el Aplicativo CEPLAN y remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 4. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Base de datos: Informe de actividades implementadas del Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	8 / 11	8 / 11	11 / 14	14 / 16	16 / 18	19 / 20	20 / 20
Valor en relativo	75%	75%	80%	85%	90%	95%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI.12.09 Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad						
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales						
Justificación	El indicador permite medir el uso de tecnologías de la información y el desarrollo de la transformación y el gobierno digital de la administración pública; por lo que, este indicador va a permitir implementar herramientas necesarias en los procedimientos administrativos. Ayuda a identificar áreas donde la digitalización aún no se ha implementado, permitiendo a las autoridades priorizar esfuerzos y recursos para mejorar la infraestructura tecnológica en esos sectores.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información						
Limitaciones para la medición del Indicador	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Nº de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales / Nº de servicios de la Entidad) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Tecnologías digitales: Son todas las herramientas tecnológicas, tecnologías emergentes, sistemas automáticos, dispositivos, recursos tecnológicos y de analítica de datos, que generan, almacenan y procesan información.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro alcanzando en el indicador a la Oficina de Tecnologías de la Información. 2. La Oficina de Tecnologías de la Información realiza procesamiento de datos (cálculo del indicador). 3. La Oficina de Tecnologías de la Información registra en el Aplicativo CEPLAN y remite reporte a la Oficina General de Administración y Finanzas. 4. La Oficina General de Administración y Finanzas valida la información del indicador y deriva a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, evalúa el reporte ¿es adecuado metodológicamente? 6. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, valida el logro alcanzando y gestiona su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p>Base de datos: Informe semestral y anual de avance de la implementación del plan de gobierno digital.</p>						
	Línea Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	5	6	7	8	9	10